



Expte. Nº 300/2024/00579

**ESTUDIO ECONÓMICO RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA REMODELACIÓN Y
ACTUALIZACIÓN DE LAS GALERÍAS DE TIRO DEL CIFSE”**

1. OBJETO

Revisadas las necesidades actuales del Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias (CIFSE) en relación a la realización de las prácticas de tiro a las que está obligado el Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, se estima necesario contratar la adquisición de equipamiento para la remodelación y actualización de la galería de tiro del CIFSE.

Los elementos a suministrar e instalar en las galerías existentes en la Galería de tiro del CIFSE son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Suministro de nuevos blancos de tiro policial giratorios (amigo, enemigo, neutral) TecTarget TE 180	18	4.448,60	80.074,81
Suministro de nuevos blancos de tiro policiales abatibles (amigo, enemigo) TecTarget TE 100	12	3.629,12	43.549,43
Suministro de nuevo blanco de tiro policial desplazable por carril con amigo, enemigo, neutral TecTarget TE 180	2	19.901,63	39.803,26
Suministro de sistema informático de control de blancos compuesto por ordenador de sobremesa con monitor teclado y ratón, tablet con conexión inalámbrica y actualización de licencia de software Siarange	3	4.916,88	14.750,63
Suministro de nuevo sistema de iluminación mediante pantallas LED	3	8.194,79	24.584,38
Suministro de sistema CCTV para sistema de videovigilancia con videograbador, monitor de 32" y mando de control	1	9.189,89	9.189,87
Suministro de micrófonos de solapa y receptor de dos canales con cable adaptador y antenas	1	1.255,10	1.255,10
Reacondicionamiento y modificación actual para la Instalación de todos los elementos suministrados.	1	55.322,18	55.322,18

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de entrega de 75 días naturales a contar desde el 15 de septiembre de 2024 o fecha de formalización del contrato si ésta se produce con posterioridad a la fecha de inicio prevista. El contrato no tiene posibilidad de prórroga.



3. PRECIO DE MERCADO

De conformidad con el Decreto de 15 de diciembre de 2016, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, por el que se aprueba la Instrucción 5/2016, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal, a continuación, se detalla el cálculo de los costes sobre la base de las características, prestaciones y precios de mercado para determinar el precio unitario.

Para determinar el precio de licitación del contrato, se han considerado diferentes factores:

1. Coste de fabricación de los componentes
2. Gastos de envío y posibles aranceles.
3. Margen de beneficio del proveedor
4. Consultas empresas del sector

Teniendo en cuenta todos estos factores se valora que el precio del equipamiento que se pretende adquirir es de 268.529,68 euros (doscientos sesenta y ocho mil quinientos veintinueve euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El precio del contrato queda establecido en base al estudio de mercado realizado.

El importe máximo del contrato que asciende a 268.529,68 euros, I.V.A. excluido, al que corresponde por el Impuesto sobre el Valor Añadido, al tipo I.V.A. del 21%, 56.391,23 euros, elevándose el Presupuesto Total del contrato a 324.920,91 euros, I.V.A. incluido, imputándose a la aplicación presupuestaria G/001/120/130.01/623.01 "Instalaciones técnicas".

No se prevé la prórroga de este contrato ni su modificación, por tanto, el valor estimado es de 268.529,68 euros.

5. COSTES DIRECTOS, INDIRECTOS Y GENERALES DE ESTRUCTURA

COSTES DIRECTOS (85%):

Se incluyen los costes de los factores necesarios que se aplican a la ejecución del contrato, como son:

1. Materiales: precios de mercado empresas consultadas
2. Elementos de transporte y maquinaria de carga y descarga: combustible, gastos de amortización y mantenimiento de los mismos.
3. Instalación. Las empresas del sector consultadas para la determinación del precio del contrato han proporcionado precios globales incluyendo suministro e instalación, ya que se puede considerar información comercial sensible que



compromete su posición competitiva en el mercado. Por otra parte, la mano de obra puede variar dependiendo de condiciones imprevistas por lo que las empresas del sector ofertan un precio fijo por tanto los costes de mano de obra están incluidos dentro del precio de los elementos a suministrar que necesitan instalación. Se ha calculado aproximadamente un 20% sobre el precio de los elementos a suministrar.

4. Cabe la posibilidad de subcontratar algunas partes del contrato, incluyéndose dicho gasto dentro de los costes directos.

El importe de los costes directos del contrato se estima en 219.082,71 euros, IVA no incluido.

Al ser un contrato de suministro, no hay personal adscrito directamente a la ejecución del contrato por lo que no se considera que haya costes salariales.

COSTES INDIRECTOS (3%):

Suponen un 3% sobre los costes directos. Se incluyen los costes de los factores necesarios para la ejecución del contrato que no corresponden a ninguna unidad concreta. Entre otros:

1. Mano de obra indirecta (almaceneros, conductores, peones,...).
2. Personal técnico y administrativo
3. Varios (material fungible, papel, teléfono, etc.)
4. Gastos generados en seguridad e higiene en el trabajo

El importe de los costes indirectos del contrato se estima en 6.572,48 euros, IVA no incluido.

GASTOS GENERALES (13%):

Suponen un 13% sobre la suma de costes directos e indirectos. Son los gastos generados por la actividad de la empresa. Entre otros se ha tenido en consideración los siguientes: alquiler y amortización de inmuebles, amortización de mobiliario, ordenadores, gastos de publicidad, impuesto de actividades económicas y licencia fiscal (IAE e IRPF), gastos medioambientales, gastos financieros, tasas impuestas por la Administración.

El importe de los gastos generales del contrato se estima en 29.335,17 euros, IVA no incluido.

BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)

Supone un 6% sobre la suma de costes directos e indirectos. Es el beneficio esperado por el adjudicatario del contrato como pago de su actividad empresarial.

El importe del beneficio industrial se estima en 13.539,31 euros, IVA no incluido.



El cálculo se ha realizado de manera estimada, sin perjuicio de que el posible licitador pueda variar los porcentajes conforme a los rendimientos medios y recursos propios con que cuenten.

DISTRIBUCIÓN DE COSTES	
Costes directos	219.082,71 €
Costes indirectos (3% sobre CD)	6.572,48 €
CD + CI	225.655,19 €
13% gastos generales (13%CD+CI)	29.335,17 €
6% Beneficio Industrial (6%CD+CI)	13.539,31 €
P. Base de Licitación sin IVA	268.529,68 €
21%IVA	56.391,23 €
Total IVA incluido	324.920,91 €

Los precios propuestos son precios de mercado. Dada la situación de inestabilidad de mercados actual podrían producirse bajas durante el proceso de licitación.

“Firmado electrónicamente

EL ADJUNTO AL DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS

Francisco José Ronda Ronda”